



Un Concejo nuevo para tod@s

22'

ACUERDO MUNICIPAL N.037
(Noviembre 26 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BELLO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO (ANT).

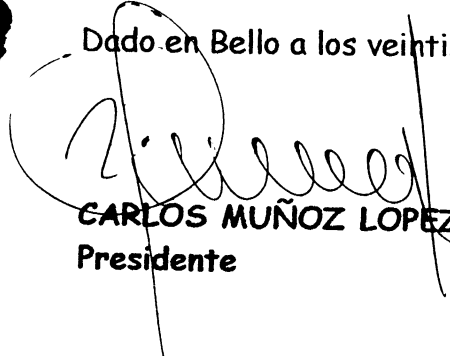
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y Decreto 941 de marzo 30 de 2005 y demás disposiciones que reglamenten la materia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Increméntese a partir del primero (1) de enero de 2006, el salario de los empleados públicos de la Contraloría General de Bello en 6.5% mensual, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de 2006.

Dado en Bello a los veintiséis días del mes de noviembre de 2005.


CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente


LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General


29/11/05 400pm
1



Un Consejo nuevo para tod@s

277

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 28 de noviembre de 2005.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

2